Dassiento acordaron y firmaron

Dor y veni = y facultad =

Sotana veinte y seis dias del mes de Agosto de mill y seis cientos y treinta y ocho años se Junto el Concejo Justicia y Regimiento en la Sala de Su Ayuntamiento, Conbiene a saber los muy Ilustres señores Don Juan Muñoz Guillen y Juan de Carmona Morales alcaldes ordinarios de Estavilla Sebastian de Carmona Vidal alferez mayor y Don Juan de Zacarias Mauregui alferez mayor perpetuo, Ginez de Mora, Andres de Morales Sanchez de la Cruz Muñoz Saravia, Bartolome Andres, alferez Miguel Salonso Muñoz Alarcon, alcalde de la Hermandad, y Don Alonso de Mora Fidalgo y todos Regidores de esta villa, y assistieron en este Ayuntamiento Juseppe Lopez